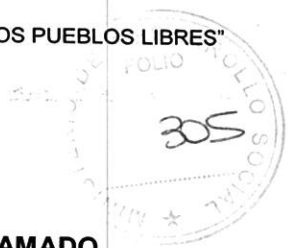




Ministerio de Desarrollo Social

4249



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / BASE DEL LLAMADO**

<b>Jurisdicción o Entidad Contratante:</b> Ministerio de Desarrollo Social
<b>Denominación de la UOC:</b> Dirección de Patrimonio y Suministros
<b>Domicilio:</b> Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
<b>Correo Electrónico:</b> mdscompras@desarrollosocial.gob.ar
<b>Fax:</b> 4383-1448 / 4384-0694

<b>Tipo de Procedimiento:</b> Contratación Directa con efectores sociales. Según arts. 19, 29 y 146 del Anexo al Decreto 893/2012 y modificatorios y art 25 inc. d ap. 10) del Decreto 1023/01 y modificatorios	<b>Nº 164</b>	<b>Ejercicio 2015</b>
<b>Clase / causal de procedimiento:</b> Sin Clase		
<b>Modalidad:</b> Sin modalidad		

<b>Nº de Expediente:</b> E-DEPO-1326-2014	<b>Ejercicio:</b> 2015
<b>Rubro:</b> Servicio de Mantenimiento, Reparación y Limpieza	
<b>Objeto:</b> Servicio de Refacción del sector Área Médica con el efector social Cooperativa de Trabajo Idecán Ltda.	

<b>ACTO DE APERTURA</b>
<b>Lugar:</b> Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
<b>Día:</b> 22/04/2015
<b>Hora:</b> 13:00 hs.
<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>
<b>Lugar:</b> Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
<b>Plazo:</b> 10 a 18 hs. hasta la fecha de apertura
<b>Horario:</b> 10 a 18 hs. hasta la fecha de apertura
<b>RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO</b>
<b>Lugar:</b> Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
<b>Plazo:</b> hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura
<b>Horario:</b> 10 a 18 hs.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Nº Ren-glón	Nº Catálogo			Descripción	Unidad de Medida	Canti-dad
	IP P	Clase	Ítem			
1		274	01178	<b>Servicio de Refacción de Áreas Médicas</b> para distintos sectores del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo Ce.N.A.R.D.), Miguel B. Sánchez 1050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Según Anexo A adjunto)	<b>servicio</b>	<b>1</b>

**CONDICIONES GENERALES:**

**1 - Responsabilidad del Adjudicatario:**

El adjudicatario será responsable de los daños y/o perjuicios que por causas imputables a él o a sus dependientes y en ocasión de las tareas, pudieran sufrir los bienes de este Ministerio, el personal de la misma y sus bienes y/o terceros y



Ministerio de Desarrollo Social



sus bienes. Asimismo será responsable por la desaparición, robo, hurto y daños intencionales y/o accidentales a objetos del Ministerio y/o su personal, como así también por los hechos que dañen al edificio y/o a las instalaciones en sí, en el periodo de prestación del servicio. El Oferente asume la responsabilidad de su personal y se obliga a reparar y/o reponer todo elemento de propiedad de este Ministerio que resultara dañado o destruido por acción u omisión de su personal, durante su permanencia en ésta. Este Organismo no admitirá interrupción alguna por vacaciones u otras causas, debiéndose realizar la atención del mismo en forma permanente. De suscitarse huelgas y/o conflictos parciales o totales, o cualquier otra situación con el personal empleado por el Adjudicatario, será obligación de éste procurar una solución en un plazo no mayor de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a partir del momento en que este organismo labore un acta, para documentar la situación creada, en caso contrario se podrá decidir, por ese solo hecho, la rescisión del contrato. El personal empleado por el proveedor no tendrá ningún tipo de relación de dependencia con el Organismo contratante. El personal afectado, será provisto con elementos de seguridad personal (cascos, guantes, botas, máscaras, anteojos, cinturones, etc.). Asimismo, se deberán instalar los elementos de seguridad colectiva (matafuegos, disyuntores, botiquín, señalización, etc.) que por su índole correspondan, siendo responsable la cooperativa de los accidentes ocasionales o agravados por la falta o mal uso de los elementos arriba indicados.

El adjudicatario no podrá emplear menores de DIECIOCHO (18) años para la realización del trabajo. Queda bajo la exclusiva responsabilidad del Adjudicatario todo accidente de trabajo que involucre a su personal o a terceros, vinculados con la prestación del servicio, como así mismo del cumplimiento de todas las obligaciones determinadas por las leyes laborales sin excepción.

El contratista podrá realizar subcontratos o cesiones, con autorización previa del Comitente, las que no podrán superar el TREINTA POR CIENTO (30%).

## 2.-Documentación obligatoria a presentar por el adjudicatario:

Dentro del TERCER (3º) día hábil administrativo previo al comienzo de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar ante la **Dirección de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Deporte** una Póliza de Seguros por Accidentes Personales por la suma asegurada de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), por cada uno de los "efectores" sociales involucrados en las tareas contratadas, con cláusula de no repetición ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; y la Responsabilidad Civil extracontractual sobre las actividades de la Cooperativa, incluirán al Ministerio de Desarrollo Social de La Nación como asegurado adicional especificando la ubicación del riesgo, el monto total será de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), desde el inicio de los trabajos hasta la recepción Definitiva establecida en la Cláusula N° 11 de las Condiciones Particulares del presente Pliego.

## 3.-Rescisión del contrato.

El Comitente tendrá derecho a rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario no diera comienzo a los trabajos dentro del plazo fijado a tal efecto.
- Por falta reiterada al cumplimiento de las órdenes emanadas de la Dirección de Infraestructura.
- Por interrupción o abandono sin causa justificada por un plazo mayor de TRES (3) días consecutivos en tres ocasiones, o cuando el abandono o interrupción sean continuados por el término de DIEZ (10) días corridos.
- Por cualquier infracción a las Leyes de trabajo.
- Cuando cediese el contrato en todo o en parte o subcontratase sin consentimiento del Comitente.
- Por incumplimiento de la entrega de las Pólizas de Seguros por Accidentes Personales, y de Responsabilidad Civil oportunamente especificada, en los términos del Punto 1.2 de las Condiciones Generales.

## 4.-Organización de higiene y seguridad en el trabajo.

El objetivo de este rubro tiene como misión fundamental determinar, promover y mantener adecuadas condiciones ambientales en los lugares de trabajo, y el más alto nivel de seguridad para el personal propio del Contratista, del Ministerio o terceros.

Para el cumplimiento de este objetivo el Contratista deberá ajustarse a lo que en la materia dispone la Ley Nacional 19587/72, su Decreto Reglamentario 351/79, la Resolución 1069/91 y demás disposiciones que resulten aplicables.

Legislación de aplicación:

Para la organización de la seguridad de los trabajos se tendrá en cuenta la siguiente legislación:

- Ley Nacional 24028 de Riesgos de Trabajo.
- Ley Nacional 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Decreto 911/96.

## CLAUSULAS PARTICULARES:

### 1. Presentación de la oferta - Obligaciones del oferente:

La oferta se deberá presentar por duplicado debidamente firmada en todas sus hojas. Podrá presentarse hasta la fecha y hora indicada, en sobre cerrado, con identificación de la presente contratación. Deberá ser formulada en moneda nacional, sin discriminar, y no podrá referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera, ni ofertas alternativas.



Ministerio de Desarrollo Social

**2. Contenido de la Oferta:** La oferta económica deberá ser presentada con:

- Documentación que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Efectores.
- Constancia de Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO)
- Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.

**3. Forma de cotización:**

La cotización será hecha por renglón, consignándose el precio unitario.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su Presupuesto.

**4. Plazo de mantenimiento de oferta:** SESENTA (60) días corridos; dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

**5. Plazo de inicio.**

Dentro de los cinco (5) días hábiles contados desde la efectivización del anticipo, se realizará un Acta de Comienzo de los Trabajos y el oferente queda obligado a comenzar las tareas contratadas dentro de los tres (3) días hábiles de la suscripción de la misma.

**6. Plazo de Ejecución**

CUARENTA (40) días hábiles, computados a partir de la fecha de suscripción del Acta mencionada en la Cláusula N° 5. El citado plazo involucra a la totalidad de las tareas contratadas.

**7. Visita al predio.**

Es condición del llamado la visita del proponente al predio para interiorizarse del lugar donde se ejecutarán los trabajos, como también todo cuanto pueda influir en el justo precio de los trabajos. El oferente deberá efectuar la VISITA OBLIGATORIA al predio previa coordinación con la Dirección de Infraestructura.

**8. Lugar de prestación del servicio:** Las tareas se desarrollarán en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, ubicado en la calle Miguel B. Sánchez 1050, CABA, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

**9. Forma de prestación del servicio:** Será según la descripción de trabajos y condiciones detalladas en el **Anexo A**.

**10. Adjudicación:** Se realizará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta.

**11. Consultas.**

Durante la ejecución de las tareas, las mismas se podrán efectuar a la Dirección de Infraestructura, dependiente de la SECRETARÍA DE DEPORTE, al teléfono (011) 4704-1637/1694.

**12. Certificaciones provisionarias:** Las dos primeras certificaciones se harán cada SIETE (7) días corridos desde el comienzo de las tareas, y luego se harán cada QUINCE (15) días corridos.

**La Comisión de Recepción Definitiva:** tomará intervención en cada una de las certificaciones, emitiendo el Acta de Recepción Definitiva correspondiente al porcentaje de las tareas realizadas.

**13. Conformidad de la recepción:** La recepción definitiva se llevará a cabo dentro de los DIEZ (10) días corridos de la emisión de la última certificación citada en el punto anterior, y no habiendo surgido ninguna observación, se labrará un Acta de Finalización de Tareas.

**14. Facturación:**

**14.1 Lugar de presentación de las facturas:** serán presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicada en la planta baja del edificio de la Av. 9 de Julio 1925 (esq. Moreno) – C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

**14.2 Forma y tiempo de presentación:** se indicará en cada factura:

- Número y fecha de la Orden de Compra;
- Número del expediente;
- Número y fecha de los remitos de entrega debidamente conformados;
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- Importe total bruto de la factura;
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- Importe neto de la factura.



Ministerio de Desarrollo Social



h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva, en la A.F.I.P.

**14.3** Se abonará un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los quince días corridos de la fecha de presentación de la factura, contra presentación de un Pagaré por el monto total del adelanto, y a la orden del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**.

El saldo restante se liquidará conforme a las certificaciones de avance de las tareas establecidas en la cláusula N° 11, las que contemplarán el descuento proporcional del anticipo efectuado y una deducción transitoria adicional equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) de la certificación, a los fines de garantizar la correcta realización de las tareas. Esta deducción adicional será liquidada contra la emisión del acta establecida en la cláusula N° 12. Sólo serán abonados los servicios efectivamente prestados y recibidos de conformidad.

**14.4.-Información de cuenta bancaria - Alta de beneficiario:** A los efectos de percibir el pago la Cooperativa deberá informar su número de cuenta bancaria en moneda nacional, debiendo el adjudicatario concurrir a este Ministerio Nacional, Dpto. Contabilidad, Av. 9 de Julio N° 1.925 18° Piso C.A.B.A., Tel.: 4379-3813 en el horario de 9:00 a 17:00 hs. con el fin de obtener el Alta de Beneficiario. En caso de poseer número de Alta de beneficiario presentado ante otros Organismos, deberá adjuntar fotocopia de C.U.I.T.

**14.5 Moneda de pago:** La moneda de pago será la de curso legal del país.

**15. Pago:** Dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir del día siguiente al de la incorporación por parte de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula N° 13.

**16.** A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación/licitación serán competentes los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), "OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES"





*Ministerio de Desarrollo Social*

**ANEXO A**

## **REFACCIÓN DE ÁREAS MÉDICAS - CENARD**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **TABLA DE CONTENIDOS**

##### **1- TAREAS PRELIMINARES**

- 1.1- Replanteo.
- 1.2- Preparación del lugar.
- 1.3- Demoliciones.
- 1.4- Remoción de elementos

##### **2- ALBAÑILERIA**

- 2.1- Mampostería.
- 2.2- Revoques.
- 2.3- Aislaciones hidrófugas.
- 2.4- Pintura.
- 2.5- Reacondicionamiento de muros interiores.

##### **3- TABIQUES DIVISORIOS**

- 3.1- Tabiquería de Roca de Yeso.
- 3.2- Tabiquería de Aluminio.

##### **4- MOBILIARIO**

- 4.1- Mueble para recepción.
- 4.2- Mueble para interior.

##### **5- CARPINTERIA**

- 5.1- Puerta de Acceso.
- 5.2- Ventana.
- 5.3- Colocación de marco.

##### **6- INSTALACION ELECTRICA**

- 6.1- Tablero Eléctrico.
- 6.2- Circuito de iluminación.
- 6.3- Circuito de Tomacorriente.

##### **7- INSTALACION SANITARIA**

- 7.1- Agua fría
- 7.2- Provisión y colocación de Termotanque
- 7.3- Desagües

##### **8- LIMPIEZA**

- 8.1- Limpieza Diaria.
- 8.2- Limpieza Final.



*Ministerio de Desarrollo Social*

**ANEXO A**

**MEMORIA DESCRIPTIVA.**

Se refaccionarán y reacondicionaran distintos sectores correspondientes a aéreas médicas que sirven a los atletas. Las mejoras darán una condición de trabajo adecuada a los requerimientos de la tarea específica.

**CONSIDERACIÓN GENERALES DE LOS TRABAJOS**

No obstante estas especificaciones técnicas particulares, y el juego de croquis que las acompañan, se indica que lo especificado en uno de ellos debe considerarse como exigido en todos.

En caso de contradicción, el orden de prelación se debe requerir a la Dirección de Infraestructura. Debiendo ser los trabajos completos conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego o croquis.

Las medidas de los espacios, diámetros de cañería, cables, etc., son orientativas, siendo necesaria la verificación en el lugar de las tareas a cargo de Adjudicatario.

Los trabajos tendrán que ser ejecutados de acuerdo a los croquis adjuntos en la documentación gráfica, respetando la disposición de todos los elementos del gráfico correspondiente. Si existieran complicaciones y/o contradicciones, el Adjudicatario deberá informarlo a la Dirección de Infraestructura para su verificación y posterior aplicación.

**1- TAREAS PRELIMINARES**

**1.1- Replanteo:**

El Adjudicatario realizará el replanteo necesario para llevar a cabo los trabajos descriptos. Deberá tener relevado todos los espacios incluidos y los inmediatamente cercanos para desarrollar las tareas de manera eficiente.

Se deberá entregar un croquis con los elementos replanteados para ser verificado por la Dirección de Infraestructura de la Secretaria de Deporte de la Nación.

Todos los elementos, equipos y personal necesarios para el replanteo serán provistos por el Adjudicatario a su costo y cargo.

**1.2- Preparación del lugar:**

Se deberán preparar las superficies a intervenir para la correcta realización de las tareas. Se deberá mantener en adecuadas condiciones de higiene los distintos lugares de trabajo y la construcción.

**1.3- Demoliciones:**

Dentro de los límites del espacio de las tareas, el Adjudicatario procederá a efectuar demoliciones, extracciones y limpieza total de los sectores de trabajo, de modo que el mismo se encuentre prolijo y dispuesto para las diferentes tareas y controles.



*Ministerio de Desarrollo Social*

**ANEXO A**

El área circundante como todo el trayecto hasta el lugar de ejecución de los trabajos, estará debidamente ordenada y liberada de elementos.

Dado que durante la realización de las tareas en el predio donde se ejecutarán los trabajos seguirá funcionando normalmente, deberá tenerse especial cuidado en la protección de todos los bienes. Además el Adjudicatario proveerá e instalará todo aquel elemento necesario para el resguardo del equipamiento e instalaciones, evitando todo tipo de filtración de humedad, agua o polvo producto de la obra.

Cualquier demolición o deterioro que no esté prevista en los trabajos, el arreglo de los mismos, estará a cargo del Adjudicatario.

El retiro de los escombros producto de la demolición deberá ser retirado del predio a costo y cargo del adjudicatario por medio de volquetes. El traslado de los mismos desde el lugar de las tareas hasta el volquete se realizara de manera manual.

- a) - Se deberá demoler las mamposterías según las superficies delimitadas por los croquis, (VER CROQUIS N°6 y N°7). También junto con la mampostería se retirará la carpintería existente que sirve como atención al público, denominada como "V1" en los croquis, y la puerta de aluminio de dos hojas situada en el acceso al hall del Laboratorio de Doping, denominada "P2".

La carpintería denominada "V1" deberá ser retirada de manera que no se deteriore para poder ser reubicada en la nueva disposición del sector.

- b) - Se ampliarán dos vanos existentes dentro del Área médica del Cenard, donde será instalada la maquina "Hydro-Track". Uno de ellos será el ubicado en la comunicación del sector de hidromasajes con el de sanitarios, el mismo deberá tener una amplitud de 1mt (100cm) de ancho para posteriormente terminar colocando el marco de la carpintería correspondiente indicado en el Ítem 5.3- *Colocación de marco*. Mientras tanto el siguiente será el que comunica el local de hidromasajes con el nuevo sector destinado al "Hydro-Track". El mismo deberá removerse por completo dejando toda la amplitud entre mamposterías que dividen el local, dejándolo hasta la altura de dintel.

**1.4- Remoción de elementos:**

Se retirará la bañera de hidromasajes y los zócalos perimetrales existentes en el sector del área médica (Ver croquis N°13). La misma será removida de manera que no se dañe, ya que quedará a disposición del predio para su reutilización en otro espacio.

**2- ALBAÑILERIA**

**2.1- Mampostería:**

El muro divisorio del acceso al Laboratorio de Doping se izará con ladrillos huecos de 12 x 18 x 33 cm.

311



*Ministerio de Desarrollo Social*

## **ANEXO A**

Las mamposterías de ladrillos huecos deberán colocarse sobre el solado existente en el sector. Las hiladas serán perfectamente horizontales, para conseguir esto se las señalará en reglas de guía. En caso de utilizar medio ladrillos para la trabazón, los mismos se deberán cortar a disco. La trabazón deberá resultar de manera que las hiladas se correspondan alternativamente según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero no excederá de dos centímetros. Los muros se realizarán perfectamente a plomo con paramentos bien paralelos entre sí y sin pandeos en ninguna faz, la erección se practicará simultáneamente al mismo nivel en todas las partes que deban ser trabadas para regularizar el asiento y enlace de la albañilería. Se utilizará un mortero de asiento de  $\frac{1}{2}$  parte de cemento; 1 parte de cal hidráulica; 4 partes de arena mediana.

### 2.2- Revoques:

#### - Revoque Grueso:

Se aplicará en ambas caras del muro divisor denominado "M1" en los croquis que pertenecen al área de Doping, que se encuentra entre el exterior y el área de recepción, un revoque grueso a la cal. La dosificación será de 1/4-1-3-1 de cemento, cal hidratada, arena mediana y arena fina. La superficie donde se aplique deberá ser previamente mojada en su totalidad. Posteriormente se ejecutarán las fajas bien aplomadas y niveladas para posteriormente cargar la pared con mezcla en un espesor promedio de 1,5 cm.

#### - Revoque Fino

Este revoque será el enlucido o capa de terminación de todos los muros revocados y se aplicará siempre y sin excepción, sobre superficies que previamente fueron tratadas con el revoque grueso. La dosificación es de  $\frac{1}{4}$ :1:3 de cemento, cal hidratada y arena fina. Se aplicará sobre revoques gruesos previamente mojados y su espesor será de 0,5 cm.

### 2.3- Aislaciones hidrófugas:

La aislación vertical se desarrollará con un aditivo hidrófugo en pasta del tipo CERESITA. El mortero se realizará en el lugar de las tareas con mezcladora manual o mecánica.

Para la mezcla se usará 1 parte de cemento, 3 partes de arena y una solución de aditivo de 1 a 10, siendo 1 la parte de aditivo y 10 de agua.

No se podrá utilizar cal ni cemento de albañilería en la confección de las capas aisladoras, ya que los morteros de cemento o cal no adhieren sobre las capas del aditivo ya fraguadas.

La capa tendrá un espesor no inferior a los 2cm.

### 2.4- Pintura:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo limpiar todas las partes prolijamente y prepararlas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.







*Ministerio de Desarrollo Social*

**ANEXO A**

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán si hiciese falta.

No se aplicará pintura sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin una preparación previa y adecuada.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que los mismos tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Los tonos se prepararán de acuerdo a lo determinado por la Dirección de Infraestructura, quedando a cargo del Adjudicatario la ejecución de todas las muestras necesarias para la elección de los colores y tonos correspondientes. Asimismo, se indica que se deberán dar tantas manos de pintura como haga falta hasta obtener la conformidad de las tareas.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y marca, debiendo ser llevados al lugar de las tareas en sus envases originales, cerrados. Estos envases no podrán ser abiertos hasta tanto la Dirección de Infraestructura los haya revisado.

- a) -La pintura que se aplicará en el cielorraso del sector de recepción de muestras del Área de Doping, y por sobre los tabiques de roca de yeso. Será con una mano de fijador al agua (mano previa) y tres manos de látex para cielorrasos antihongos interior tipo ALBA o calidad superior. En el caso de existir partes flojas en las superficies, se deberán eliminar previamente recurriendo a un lijado y si se presentaran grietas o fisuras deberán repararse las mismas antes de efectuarse los trabajos de pintura.
- b) - Con las mismas características anteriormente descritas deberán pintarse todas las superficies intervenidas en el sector del área médica destinado al "Hydro-Track".

**2.5- Reacondicionamiento de muros interiores:**

En el Área médica en el sector destinado al "Hydro-Track", se reparan las superficies de los muros interiores y dejarlos libres de fisuras y de cualquier suciedad que impida la correcta colocación de la pintura.

Se utilizará para el sellado de fisuras y grietas un sellador del tipo SIKAFLEX 1A o calidad superior.

Se deberá preparar la superficie dejando las fisuras y/o grietas, secas, firmes, limpias y libres de aceite, grasa o polvo, residuos de pintura, cascarillas de óxido, etc. Para esto se debe utilizar medios mecánicos como cepillado, arenado, discos abrasivos, aire comprimido, etc., según corresponda en cada caso.

Luego se procederá a la imprimación del producto colocándola con el accesorio diseñado para inyectar dicho producto sobre los flancos de las grietas. El producto se utilizará puro sin diluir y se aplicará en frío. Si es necesario en grietas y/o fisuras difíciles de llegar se podrá diluir con una porción mínima de agua para ayudar a la correcta imprimación.





*Ministerio de Desarrollo Social*

**ANEXO A**

Se tendrán en cuenta estas especificaciones y las brindadas por el fabricante sin excepción para la correcta colocación.

**3- TABIQUES DIVISORIOS**

**3.1- Tabiquería de Roca de Yeso:**

El Adjudicatario deberá realizar un tabique de roca de yeso del tipo DURLOCK, o calidad superior en donde indica la documentación gráfica en el Croquis N°5 del área de Doping. El mismo deberá contar con la colocación de la carpintería denominada "V1". En cualquier de los casos para la colocación de placas, se deberá respetar las especificaciones del fabricante, como así también los montantes, soleras, tornillos y demás elementos necesarios para el trabajo.

Contendrá en el interior del mismo un material termoaislante de lana de vidrio en toda su superficie.

Una vez finalizado el tabique deberá dejarse en condiciones de poder aplicarle la pintura correspondiente del ítem 2.4 - *Pintura*.

Las mismas características utilizadas para el tabique del área de doping, será las utilizadas para completar el revestimiento del tabique que conforma el nuevo espacio donde se ubica la máquina de Hidro-Track. Debiendo dejar la misma en aptas condiciones para luego aplicar la pintura de revestimiento requerida.

**3.2- Tabiquería de Aluminio:**

Se deberá realizar la provisión y colocación de tabiquería para la delimitación de una oficina dentro del sector de Doping en el Cenard según se indica en los croquis adjuntos.

Todas las Tabiquerías de Aluminio contendrán vidrios y serán sin paneles opacos.

El sistema de tabiquería deberá ser de aluminio color natural. El peso promedio del sistema constructivo de perfiles y accesorios para tabiquerías interiores deberá ser de 4 Kg por metro cuadrado incluyendo zócalo y travesaño.

Los parantes, travesaños y zócalos admitirán el pasaje de conductores eléctricos embutidos y la factibilidad de insertar llaves y tomas de luz en los mismos, con fácil acceso para montajes y reparaciones.

El sistema deberá contemplar los acoplamientos en forma "T", en "L", etc., permitiendo posteriores ajustes y/o ampliaciones manteniendo las características estéticas y técnicas del tabique. El diámetro de columna no será inferior a 8 cm.

El sistema estará compuesto por travesaño, tapa columna y terminación pared, columna principal, marco puerta placa, zócalo pasacables y tapa zócalos. Deberá tener además los accesorios de acuerdo al sistema y modelo incluyendo, burlete cuña para panel, burlete para vidrio, burlete "U" para vidrio, burlete tapa columna, cepillo 5 x 4 mm, escuadra de armado marco puerta y bisagra puerta placa.





Ministerio de Desarrollo Social



## ANEXO A

Puerta placa con estructura de madera, panel nido de abeja, cantonera de cedro macizo placa de fibrofácil, enchapado en melanina color natural. Los vidrios a utilizar serán laminados de seguridad 3 + 3 (tipo Blisan o calidad superior) Todos los vidrios estarán contruidos con una lámina intermedia de polivinil butiral entre ellos (PVB 0,38).

### 4- MOBILIARIO

#### 4.1- Mueble para recepción:

El mueble de recepción de muestras que se colocara en el hall de acceso será de una sola pieza y mantendrá la forma que figura en los croquis de referencia. Será de madera laminada de 20mm de espesor. El mismo estará fijado al tabique de roca de yeso por medio de ménsulas que se colocaran cada 60cm. Las ménsulas serán de acero inoxidable satinado.

#### 4.2- Mueble para interior:

El mueble para el interior ubicado en el sector de recepción de muestras contendrá una estructura con caño estructural cuadrado de similares características a la mesa de trabajo existente. Se colocará para dar apoyo una placa de madera recubierta con acero inoxidable a modo de mesa de recepción.

Importante: Ambos muebles tanto del interior como del exterior deberán estar a la misma altura de trabajo.

### 5- CARPINTERIA

#### 5.1- Puerta de Acceso:

Conjuntamente con el muro "M1", se colocará una puerta de acceso de 0,90cm de ancho libre de paso de doble chapa con refuerzos interiores y aislación termoacústica. La misma deberá contener los barrales de acero inoxidable aptos para personas con discapacidad. Las medidas del mismo deberán respetar las indicadas y verificarse con la ley de Accesibilidad 24.314.

#### 5.2- Ventana:

Sobre el nuevo muro de cierre M1, se colocara una ventana de dos hojas corrediza de aluminio de la línea Módena de Aluar o calidad superior. La misma contendrá doble vidrio hermético DVH, cierres laterales metálicos y felpa de nylon en todo el contorno. La colocación de la ventana será en el centro del muro tomando como referencia el espacio interior de la recepción de muestras.

#### 5.3- Colocación de marco:

Se colocara un marco solamente para enmarcar el vano descrito en el Ítem 1.3.



*Ministerio de Desarrollo Social*



**ANEXO A**

que vincula los espacios del local de hidromasajes con el destinado al Hydro-Track. El mismo será metálico de chapa doblada de 5mm de espesor. Deberá estar colocado y pintado con pintura antióxido, de color a definir por la Dirección de Infraestructura una vez comenzado los trabajos.

**6- INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

**6.1 - Área Acceso Doping:**

Los trabajos comprenden:

- 1- Colocación de Tablero Eléctrico
- 2- Instalación eléctrica de iluminación y tomacorrientes
- 3- Provisión e instalación de artefactos de iluminación

**6.1.1- Tablero Eléctrico:**

Se proveerá y colocará un tablero eléctrico para el sector de recepción de muestras. El mismo incluirá la provisión y colocación de los respectivos elementos para llevar a cabo la instalación, llaves termomagnéticas y disyuntor diferencial. El Adjudicatario será el responsable de dimensionar los mismos de acuerdo al consumo de energía.

Tanto la Iluminación como los tomacorrientes, tendrán su circuito propio dentro de la instalación.

**6.1.2- Circuito de iluminación y circuito de tomacorriente:**

**Alimentación:**

La alimentación para el sector deberá tomarse del tendido ya existente en Área de Doping. Cuando se efectúe la derivación a la nueva instalación deberán colocarse las cajas de pase correspondientes.

**6.1.3- Provisión e instalación de artefactos de iluminación:**

**Cables para instalación:**

Serán de cobre flexible, con aislación de material plástico antillama.

Tanto para la alimentación de iluminación como para los que se deriven a tomacorrientes irán de una sección de 2.5mm.

Serán provistos en obra en envoltura de origen, no permitiéndose el uso de remanentes producto de la remoción o de rollos incompletos.

En el lugar de los trabajos los cables serán debidamente acondicionados, no permitiéndose la instalación de cables cuya aislación de señales de haber sido mal acondicionados o sometidos a excesiva tracción y prolongado calor o humedad.

Los conductores se pasarán en las cañerías recién cuando se encuentren totalmente terminados los tramos de cañería, y previo sondeo de la misma para eliminar el agua que pudiera existir de condensación o que hubiera quedado del colado del hormigón o salpicado de las paredes.

El manipuleo y colocación será efectuado en forma apropiada, usando únicamente lubricantes aprobados, pudiendo exigir la Dirección de Infraestructura que se reponga todo cable que presente signos de violencia o





*Ministerio de Desarrollo Social*



## **ANEXO A**

maltrato, ya sea por roce contra boquillas, caños o cajas defectuosas o por haberse ejercido excesiva tracción al pasarlos dentro de la cañería.

Todos los conductores serán conectados al tendido existente y/o aparatos de consumo mediante terminales o conectores de tipo aprobado, colocado a presión mediante herramientas apropiadas, asegurando un efectivo contacto de todos los alambres y en forma tal que no ofrezcan peligro de aflojarse por vibración o tensiones bajo servicio normal.

Cuando deban efectuarse uniones en las cajas de paso están será mediante conectores colocados a presión que aseguren una junta de resistencia mínima, en ningún caso superior a la de un metro de conductor.

### Cañerías de Instalación:

En los lugares donde sea la instalación embutida, las cañerías correspondientes irán a los circuitos de iluminación por el tabique de roca de yeso. Las cajas de pase siempre se colocarán en coincidencia con un artefacto de iluminación de tal forma que estas sean accesibles a través del artefacto.

Todas las cañerías que circulen sobre el cielorraso serán colocadas a la vista.

Las cañerías serán de acero tipo semipesado o liviano según Norma IRAM 2005 e IRAM 2206 respectivamente, o de caño termoplástico PVC rígido según Norma IRAM 2206, de PVC rígidas o flexibles, diámetro mínimo de Ø3/4. Las uniones entre caños se realizarán mediante accesorios adecuados para tal fin, que no disminuyan la sección interna. Las cajas de pase serán de acero o termoplásticas, se unirán a los caños mediante con conectores galvanizados o tuerca y boquilla.-

### Artefactos Eléctricos:

Se Proveerán y colocarán artefactos de iluminación, tomacorrientes y llaves de encendido para el tendido eléctrico del área de acceso y recepción

### Iluminación

**AR-001:** Plafón para aplicar en el cielorraso de tubo fluorescente 2x36w marca Philips o calidad superior.

### Tomacorriente

**TC-001:** Tomacorriente bipolar con toma de tierra.

### Llave de luz:

Llave de luz bipolar.

### 6.2- Área Entrenamiento Visual:

Los trabajos comprenden:

- 1- Colocación de llave Termomagnética en Tablero existente
- 2- Instalación eléctrica de iluminación y tomacorrientes
- 3- Provisión e instalación de artefactos de iluminación
- 4- Colocación de Bocas de Datos.



*Ministerio de Desarrollo Social*



**ANEXO A**

**6.2.1- Colocación de Llave:**

Se proveerá y colocará una llave termomagnética dentro del tablero existente, para realizar el nuevo tendido de iluminación. El Adjudicatario será el responsable de dimensionar los mismos de acuerdo al consumo de energía. La nueva Iluminación tendrá su circuito propio dentro de la instalación con la llave a proveer antes descripta. Mientras tanto el circuito de tomacorrientes deberá ampliarse iniciando el tendido desde la llave termomagnética ya existente en el tablero.

**6.2.2- Circuito de iluminación:**

**6.2.3- Circuito de Tomacorriente:**

**6.2.4- Alimentación:**

La alimentación para el sector deberá tomarse del tendido ya existente en Área de Entrenamiento Visual. Cuando se efectúe la derivación a la nueva instalación deberán colocarse las cajas de pase correspondientes.

**6.2.5- Cables para instalación:**

Serán de las mismas características descriptas en el ítem 6.1.5- *Cables para Instalación.*

**6.2.6- Cañerías de Instalación:**

El tendido de las alimentaciones se efectuará por medio de bandejas portacables tipo perforada de chapa BWG 16 galvanizadas por inmersión en caliente, hasta los siguientes artefactos que formarán parte de la provisión, con sus correspondientes curvas, uniones, etc.

El trazado de las bandejas portacables será el que figura en la documentación gráfica (CROQUIS N°11) y la altura del mismo estará determinada por el filo de los tabiques de aluminio divisorios que conforman el sector.

Cuando la instalación requiera de la cañería sobre pared se utilizara el material descripto en el ítem 6.1.6- *Cañerías de Instalación.*

**6.2.7- Artefactos Eléctricos:**

Se Proveerán y colocaran artefactos de iluminación, tomacorrientes, llaves de encendido para el tendido eléctrico del área y las bocas para datos informáticos.

**Iluminación**

STRIP- luminaria fluorescente de aplicar p/ T8 sobre pared 2 x 36W  
100 x 1484 x 50 mm: **cantidad (2).**

STRIP-luminaria fluorescente de aplicar p/ T8 2 x 36W  
100 x 874 x 50 mm: **cantidad (3)**

Luminaria fluorescente de tipo esquinero con Acrílico p/ T8



*Ministerio de Desarrollo Social*



**ANEXO A**

74 x 640 x 54 mm: **cantidad (2)**

Tomacorrientes

Tomacorrientes bipolares con toma de tierra.

Llaves de luz:

Llaves de luz bipolar.

6.3- Área Hydro-Track:

Los trabajos comprenden:

- 1- Colocación de Tablero Eléctrico nuevo
- 2- Colocación de llaves termomagnéticas en Tableros existentes y nuevos.
- 3- Provisión e instalación de artefactos eléctricos.
- 4- Instalación de tendido eléctrico y bandejas portacables.

6.3.1- Tablero Eléctrico:

Se proveerá y colocará un tablero eléctrico para el sector de Hydro-Track dentro del mismo espacio donde estará instalada la máquina. El mismo incluirá la provisión y colocación de los respectivos elementos para llevar a cabo la instalación, llaves termomagnéticas y disyuntor diferencial. El Adjudicatario será el responsable de dimensionar los mismos de acuerdo al consumo de energía.

Tanto la Iluminación como los tomacorrientes, tendrán su circuito propio dentro de la instalación.

6.3.2- Colocación de Llave termomagnética:

Se proveerá y colocará una llave termomagnética de 4x45A dentro del tablero existente, para la distribución al nuevo tablero de Hydro-Track, ubicado dentro del espacio que contiene la máquina, en el que luego allí se colocara otra llave de las mismas características sobre el nuevo tablero a fin de establecer una distancia más segura ante cualquier acontecimiento. La otra llave termomagnética, en este caso de 2x20A será para la instalación del termotanque eléctrico. La misma estará ubicada dentro del tablero existente. El Adjudicatario será el responsable de dimensionar los mismos de acuerdo al consumo de energía.

6.3.3- Alimentación:

La alimentación para el sector deberá tomarse del tablero existente ubicado por debajo del tramo de escalera. Cuando se efectúe la derivación a la nueva instalación deberán colocarse las cajas de pase correspondientes.

6.3.4- Cables para instalación:

Serán de las mismas características descritas en el ítem 6.1.5- *Cables para Instalación.*



*Ministerio de Desarrollo Social*

## **ANEXO A**

La responsabilidad de la dimensión en mm de los cables a utilizar estará a cargo del Adjudicatario.

### **6.3.5- Cañerías de Instalación:**

El tendido de las alimentaciones se efectuará por medio de bandejas portacables tipo perforada de chapa BWG 16 galvanizadas por inmersión en caliente, con sus correspondientes curvas, uniones, etc. Estará sujeta con una varilla roscada a 30 cm de fondo de losa (h: 2,37mts).

El trazado de las bandejas portacables será el que figura en la documentación gráfica (CROQUIS N°13).

Cuando la instalación requiera de la cañería sobre el cielorraso suspendido se utilizara el material descrito en el Ítem 6.1.6- *Cañerías de Instalación*.

### **6.3.6- Artefactos Eléctricos:**

Se Proveerán y colocaran tomacorrientes en ambos terminales para la alimentación del termotanque eléctrico y la maquina Hidro-Track.

## **7- INSTALACION SANITARIA**

### **7.1- Agua fría y caliente:**

#### **- Alcance:**

En tendidos horizontales todos los caños de agua fría irán 10 cm por debajo de los de agua caliente. La conexión con la red para la nueva distribución se realizará a partir del cuadro de ducha ubicado a un lado de los inodoros del sanitario.

En caso de ser necesario realizar tareas que afecten a sectores de usuarios ajenos al área de ejecución de trabajos, por cortes de cañerías, desplazamientos de artefactos, etc., éstos deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura y no podrán ser iniciados los trabajos sin autorización.

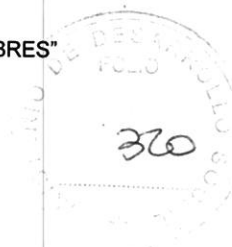
El Adjudicatario tendrá a su cargo la ejecución de la distribución incluyendo la provisión e instalación de las llaves de paso que correspondan para la provisión del agua fría y caliente.

Todas las cañerías irán a la vista.

#### **- Materiales**

Los materiales a utilizar para los distintos tramos, serán los indicados a continuación.

Las cañerías para distribución serán caños de POLIPROPILENO HOMOPOLÍMERO ISOSTÁTICO, con aluminio, MARCA HIDRO3 DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS SALADILLO, o calidad superior, con piezas de empalme y derivación de la misma calidad y serán instalados según las reglas del arte e instrucciones del fabricante, con uniones por termofusión, con uniones a bridas cada 6m, debidamente protegidas de agresión de morteros, y amurados de modo de no sufrir esfuerzos mecánicos.







*Ministerio de Desarrollo Social*

**ANEXO A**

Las roscas y accesorios aptos para agua fría o caliente deberán ser de la misma marca, tipo y calidad de la tubería elegida.

**- Llaves de paso**

Todas las llaves de paso para alimentar las distintas bajadas serán del tipo esféricas de bronce estampado, manija de acero con pintura epoxídica, esfera de acero inoxidable, vástago de bronce estampado y asiento de teflón.

Cada distribución tendrá su llave de paso general, para agua fría y caliente. Serán de válvula suelta de bronce con campana y volante cromado.

**- Aislaciones**

Se cuidará que las cañerías no tomen contacto con otros metales, sean de soportes u otras partes de las tareas, para protegerlas de la corrosión por par galvánico, para lo que se interpondrán fieltros asfálticos u otros materiales, que previamente serán aprobados por la Dirección de Infraestructura.

**7.2- Provisión y colocación de Termotanque:**

Se preverá y colocara un Termotanque marca SAIAR o calidad superior de 125lts de capacidad y un consumo de 1680 watts. El mismo será colocado según lo indican los croquis adjuntos en el área de Hidro-Tack.

**7.3- Desagües:**

**- Generalidades de los Desagües:**

**- Muestras:**

Con antelación a la iniciación de los trabajos, el Adjudicatario deberá presentar a consideración de la Dirección de Infraestructura, con el objeto de obtener su aprobación, muestras completas de cada tipo de material a utilizar. Dichos elementos de muestra, una vez aprobados, servirán de contraste para el resto de los elementos a colocarse en la misma. La aprobación de las muestras aludidas se deberá completar antes del inicio de los trabajos. Todos los materiales que se instalen en la obra deben estar aprobados por la Dirección de Infraestructura y la comprobación del incumplimiento de este requisito bastará para obligar al Adjudicatario al retiro de los materiales no aprobados, sin que éste tenga derecho a reclamaciones por los trabajos de colocación, remoción o reemplazo involucrados, ni será causa o motivo que justifique demoras, mayores costos o adicionales de ningún tipo.

**- Inspecciones:**

El Adjudicatario solicitará a la Dirección de Infraestructura, con la debida anticipación las siguientes inspecciones:

- 1- A la terminación de los tramos horizontales de cañerías antes de taparlos (enterrados, suspendidos y embutidos).
- 2- A la ejecución de las pruebas.
- 3- A la terminación total de los trabajos.

**- Pruebas:**





322

*Ministerio de Desarrollo Social*

**ANEXO A**

El Adjudicatario deberá practicar en el momento en que se requiera, las pruebas que la Dirección de Infraestructura solicite, aún en los casos en que estas pruebas ya se hubieran realizado con anterioridad. Dichas pruebas no eximen al Adjudicatario por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

Se efectuarán todas las pruebas necesarias, en las cañerías realizadas, debiendo preverse todas las conexiones temporarias, servicios e instrumentos necesarios para la realización de las mismas. Con posterioridad se harán las del resto de la instalación que se ejecute.

- Pruebas de tapón:

Se deberá realizar pruebas de tapón para las cañerías de desagüe.

- Pruebas hidráulicas:

Para las cañerías de desagüe se ejecutarán con una presión de 2mts. de columna de agua sobre el intradós de la cañería en su extremo más alto del tramo de prueba.

Para las cañerías de agua fría con las válvulas cerradas el sistema no acusará perdidas en períodos no menores de 2 (dos) horas, debiendo ser la presión de prueba como mínimo de una vez y media la presión de trabajo, siempre que no se indique lo contrario.

El Adjudicatario, además del cumplimiento de todos los requisitos exigidos reglamentariamente, tendrá a su cargo, sin costo adicional, cualquier otro ensayo o prueba que la Dirección de Infraestructura considere necesario realizar.

- Manuales de Operación y Mantenimiento:

El Contratista entregará, como condición previa a la Recepción Provisoria, los Manuales de Operación y de Mantenimiento proporcionados por los fabricantes de todos los equipos que se instalen.

- Alcance

El alcance de esta instalación comprenderá los desagües primarios de la máquina a instalar de Hidro-Track.

Este tendido deberá conectarse con el ya existente de la red del Sector del Área Médica.

Todo el recorrido interno, se encuentra esquematizado en los croquis, siendo que los mismos, son absolutamente indicativos de recorrido, será obligación del Adjudicatario verificarlos en el lugar de las tareas.

Asimismo, la ingeniería a realizar, deberá prever accesos necesarios para el futuro mantenimiento desde lugares accesibles (como ser bocas de Inspección, cámaras de Inspección, bocas de acceso etc.)

- Cañerías enterradas:

Las cañerías colocadas enterradas se colocarán con las pendientes requeridas a los distintos desagües.



*Ministerio de Desarrollo Social*

## **ANEXO A**

Para el desagüe primario se utilizará una pendiente de 1:33 (0.33cm c/1mt), en el caso que la relaciones de distancias no sean las suficientes, se deberán adoptar pendientes que estén entre 1:20 (0.20cm c/1mt) y 1:60 (0.60cm c/1mt), en este caso se deberá dar aviso a la Dirección de Infraestructura para aprobarlo.

Las cañerías se calzarán sobre ladrillos comunes, asentados con mortero, de forma tal que quede abrazado el cuerpo de la cañería y la base de sus accesorios.

Posteriormente se rellenará prolijamente el fondo de la zanja con arena compactada y mojada, de modo que toda la cañería presente un sólido apoyo continuo sobre el terreno o la estructura del edificio según corresponda.

Se tendrá especial cuidado en el relleno de la zanja, evitando que en las primeras capas, existan cascotes o elementos que puedan dañar la cañería.

Cuando se deban empalmar a cañerías de otros materiales, se efectuará con piezas especiales para tal fin.

### **- Materiales y Componentes de la Instalación**

- Para cloacales:

Cañerías de Polipropileno Sanitario con Aprobación de AYSA.

Serán de polipropileno de alta resistencia, con sistema o´ring de doble labio con sello DIN 4060; del tipo Duratop o Awaduct o calidad superior. Los accesorios a utilizar deben ser de la misma marca y calidad.

- Piletas de piso: (PPA)

Serán de polipropileno y contarán con tapa de dirección a sifón, las mismas serán de 0.15 x 0.15 m x 0.22 m de profundidad soldada por la parte exterior.

Los marcos y tapas o rejillas serán de bronce cromado de 15 x 15 cm o 20 x 20 cm de 5 mm de espesor atornillados a los marcos.

## **8- LIMPIEZA**

### **8.1- Limpieza Diaria:**

En caso de incumplimiento de la Limpieza en cualquier momento, la Dirección de Infraestructura de la Secretaría de Deporte de la Nación, podrá ordenar la suspensión parcial de los trabajos en ejecución para que personal afectado a los mismos proceda a subsanar las falencias señaladas. Por lo tanto se realizará la limpieza diaria necesaria para mantener en perfectas condiciones de higiene el sector de los trabajos.

### **8.2- Limpieza Final:**

Al finalizar los trabajos, el Adjudicatario entregará la construcción perfectamente limpia y en condiciones de habilitación, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, artefactos, etc.

323



*Ministerio de Desarrollo Social*



**ANEXO A**

Los residuos producidos por la limpieza y/o los trabajos realizados, serán retirados del lugar por cuenta y cargo del Adjudicatario.





Ministerio de Desarrollo Social

325

ANEXO B

REFACCIÓN ÁREA DE ACCESO DÓPING - CENARD						
Precio estimado						
Ítem	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Costo Parcial	Subtotal
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES (Incluye Material y Realización de Trabajos)</b>					
1.1	Replanteo	m2	100			
1.2	Preparación del Lugar	gl	1			
1.3	Demoliciones	m3	2			
1.4	Remoción de elementos	gl	1			
<b>2</b>	<b>ALBAÑILERÍA (Incluye Material y Realización de Trabajos)</b>					
2.1	Mampostería	m2	4,3			
2.2	Revoques					
	<i>Revoque Fino</i>	m2	9,6			
	<i>Revoque Grueso</i>	m2	9,6			
2.3	Aislaciones Hidrófugas	m2	4,8			
2.4	Pintura					
	<i>Sobre Muros</i>	m2	90			
	<i>Sobre Cielorraso</i>	m2	5,7			
<b>3</b>	<b>TABIQUES DIVISORIOS (Incluye Material y Mano de Obra)</b>					
3.1	Tabiquería de Roca de Yeso					
	<i>Muro Divisor</i>	m2	29			
	<i>Revestimiento en Mesa de Trabajo</i>	m2	1,5			
3.2	Tabiquería de Aluminio con Vidrio	m2	7			
<b>4</b>	<b>MOBILIARIO (Incluye Material y Realización de Trabajos)</b>					
4.1	Mueble para Recepción	Unidad	1			
4.2	Mueble para Interior	Unidad	1			
<b>5</b>	<b>CARPINTERÍA (Incluye Material y Realización de Trabajos)</b>					
5.1	Puerta de Acceso (P2)	Unidad	1			
5.2	Ventana (V2)	unidad	1			
5.3	Colocación de marco	unidad	2			
<b>6</b>	<b>INSTALACION ELÉCTRICA (Incluye Material y Realización de Trabajos)</b>					
6.1	<b>Área Acceso Dóping</b>					
	Tablero Eléctrico	unidad	1			
	Circuito de Iluminación	boca	2			
	Circuito de Tomacorriente	boca	3			
6.2	<b>Área Entrenamiento Visual</b>					
	Termomagnética para tablero	Unidad	1			
	Circuito de Iluminación	gl	1			
	Circuito de Tomacorriente	gl	1			
6.3	<b>Área Hidro-Track</b>					
	Tableros y Llaves termomagnéticas	gl	1			



Ministerio de Desarrollo Social

**ANEXO B**



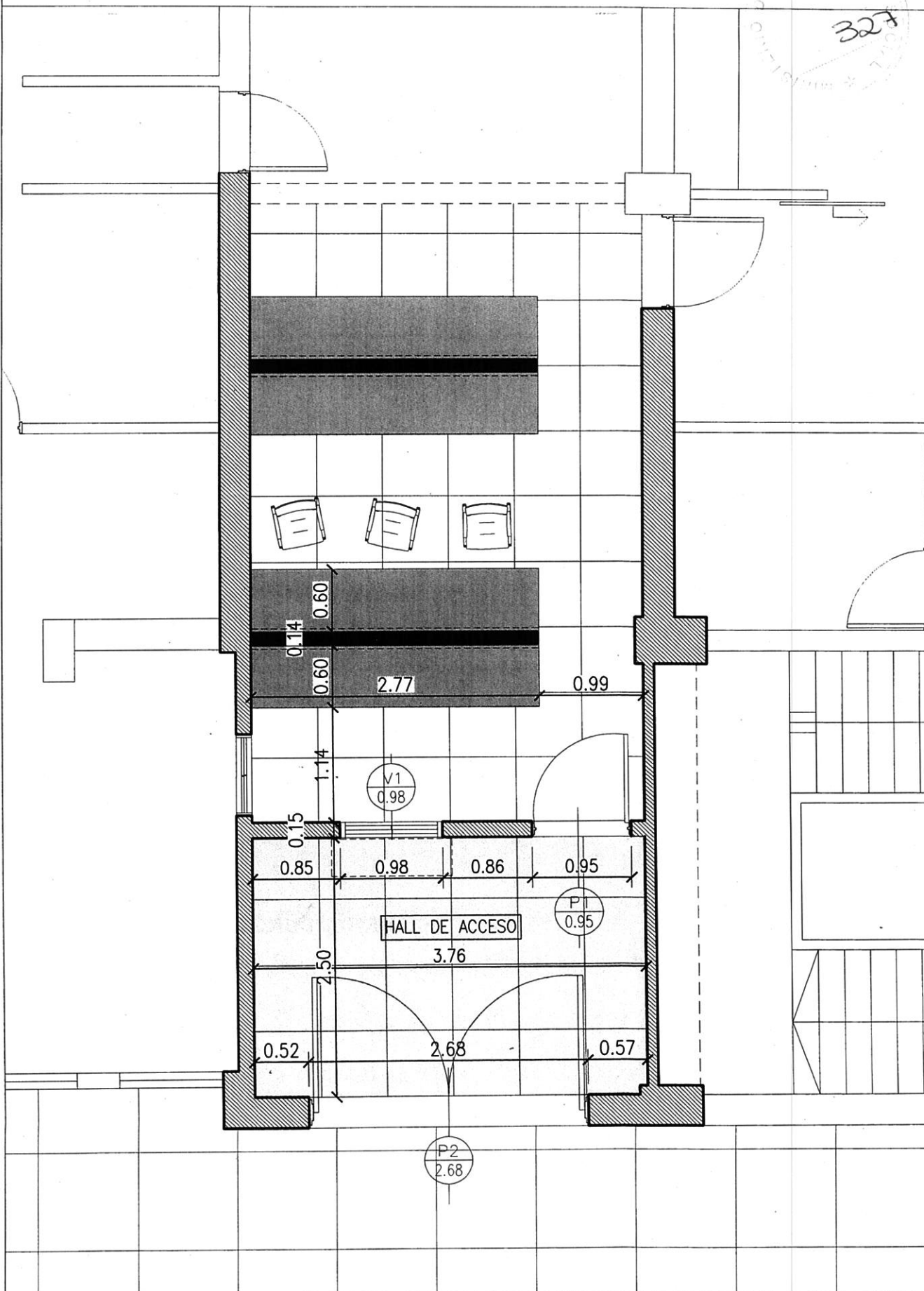
	Circuito de Tomacorriente + bandejas y cañerías.	gl	1			
<b>7</b>	<b>INSTALACIÓN SANITARIA (Incluye Material y Realización de Trabajos)</b>					
7.1	Agua Fría	ml	40			
7.2	Desagües	ml	3			
<b>8</b>	<b>CARPINTERÍA (Incluye Material y Realización de Trabajos)</b>					
8.1	Limpieza Diaria	gl	1			
8.2	Limpieza Final	gl	1			

**TOTAL**

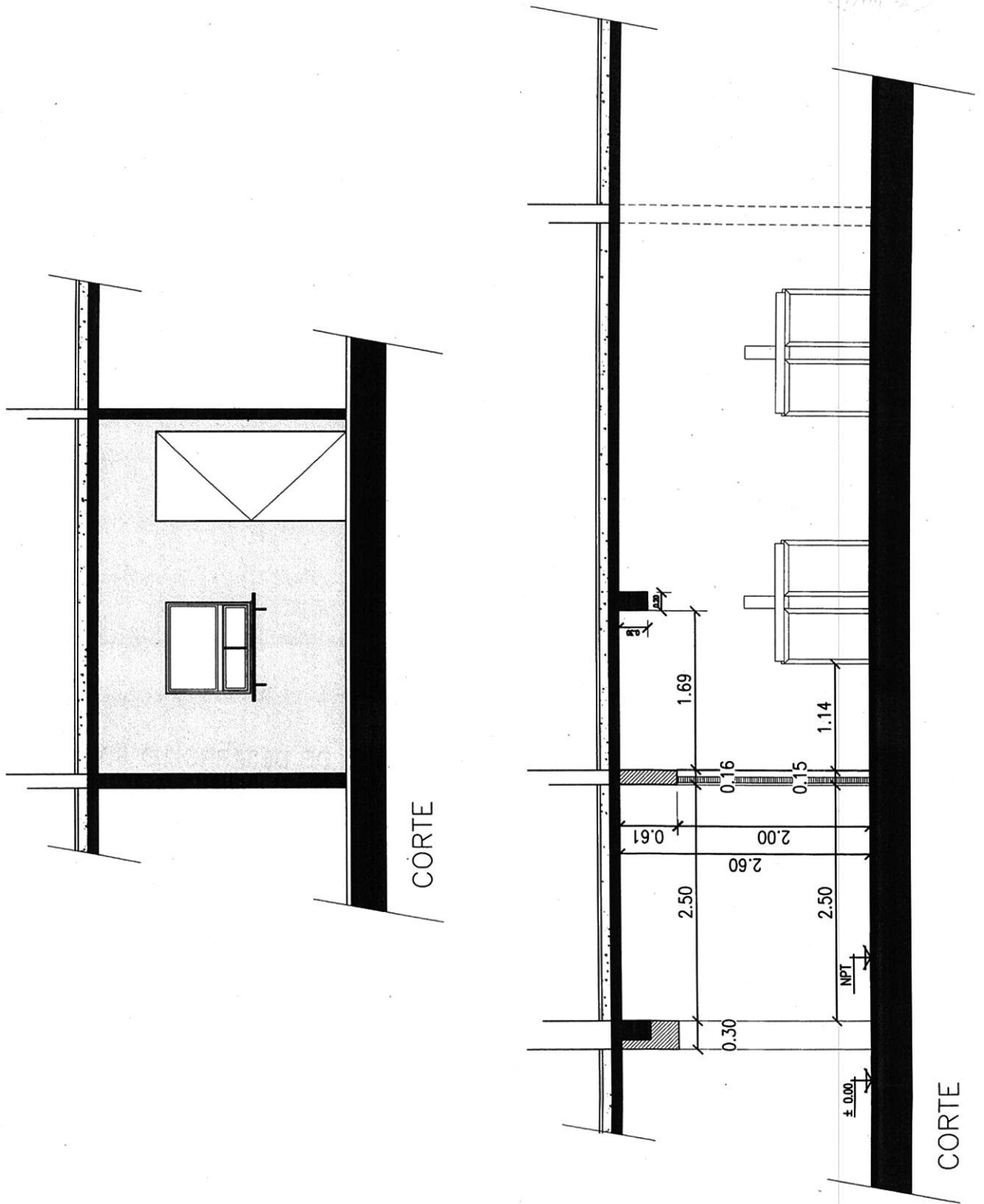
5

CROQUIS N° 01 - PLANTA - ACCESO AREA DOPING (EXISTENTE)

327

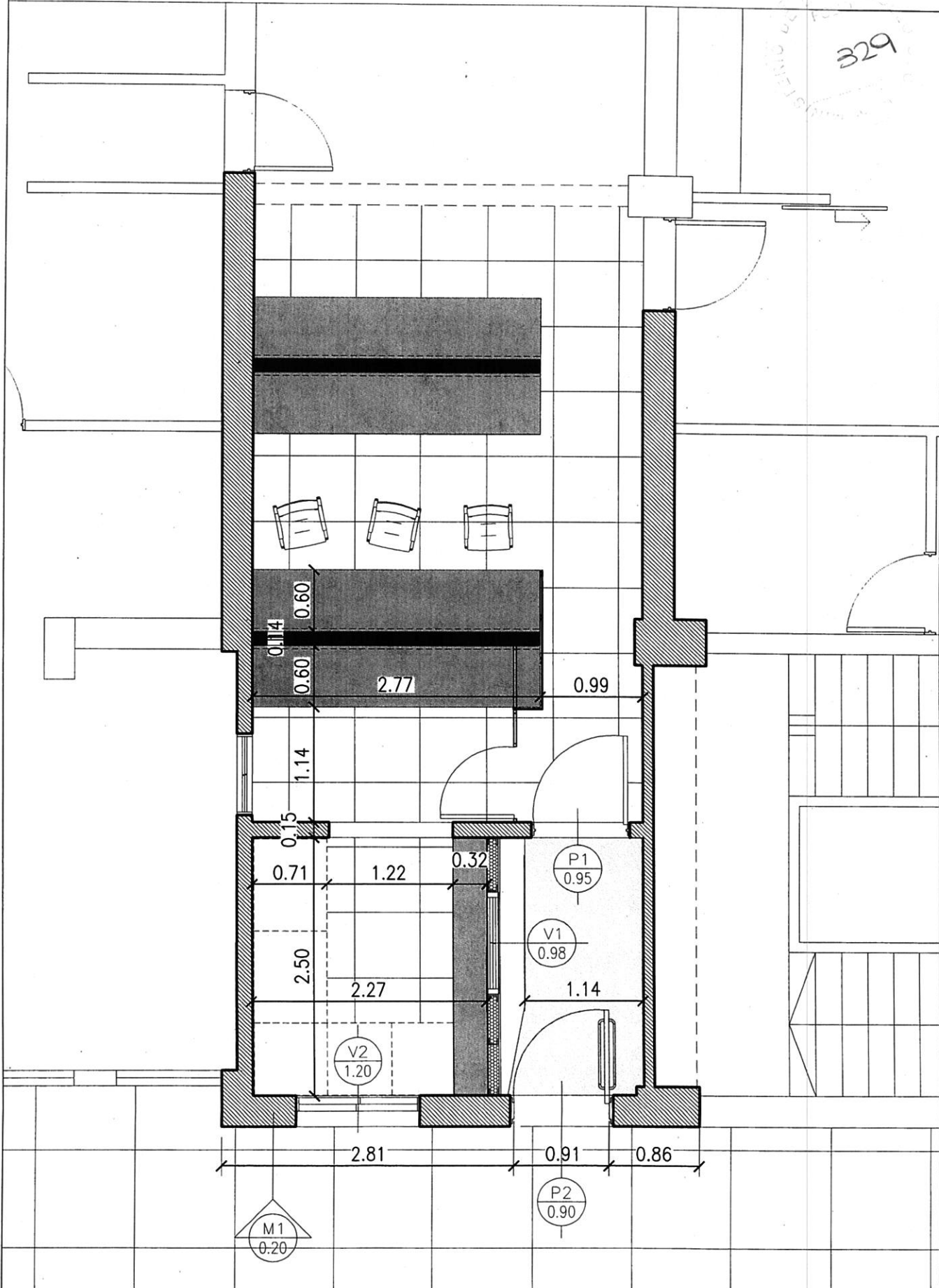


CROQUIS N° 02 - CORTE - ACCESO AREA DOPING (EXISTENTE)



CROQUIS N° 03 - PLANTA - ACCESO AREA DOPING (NUEVO)

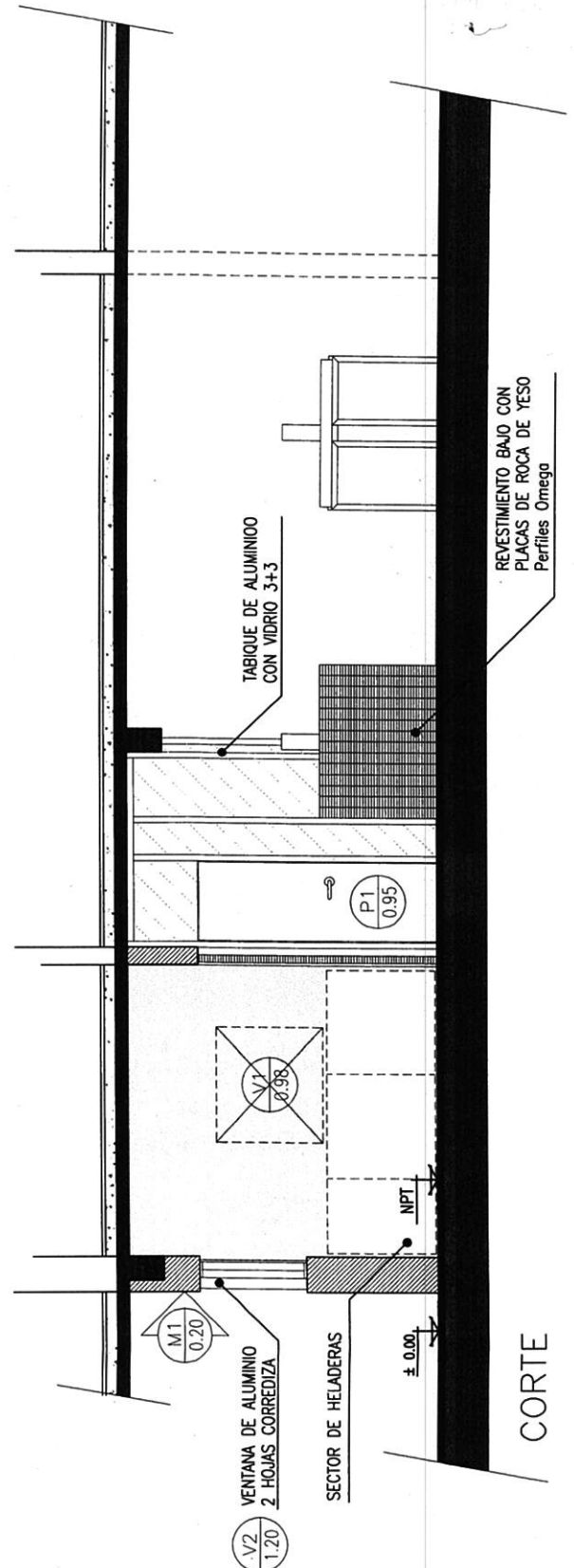
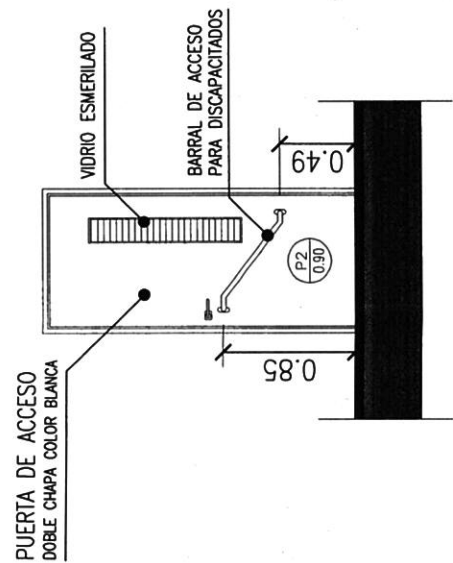
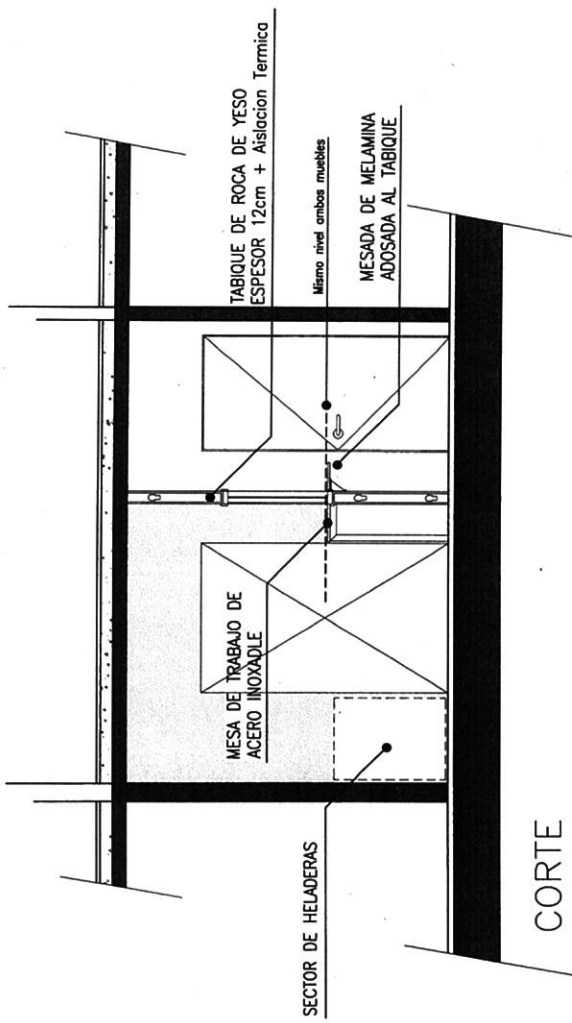
329





CROQUIS N° 04 - CORTE - ACCESO AREA DOPING (NUEVO)

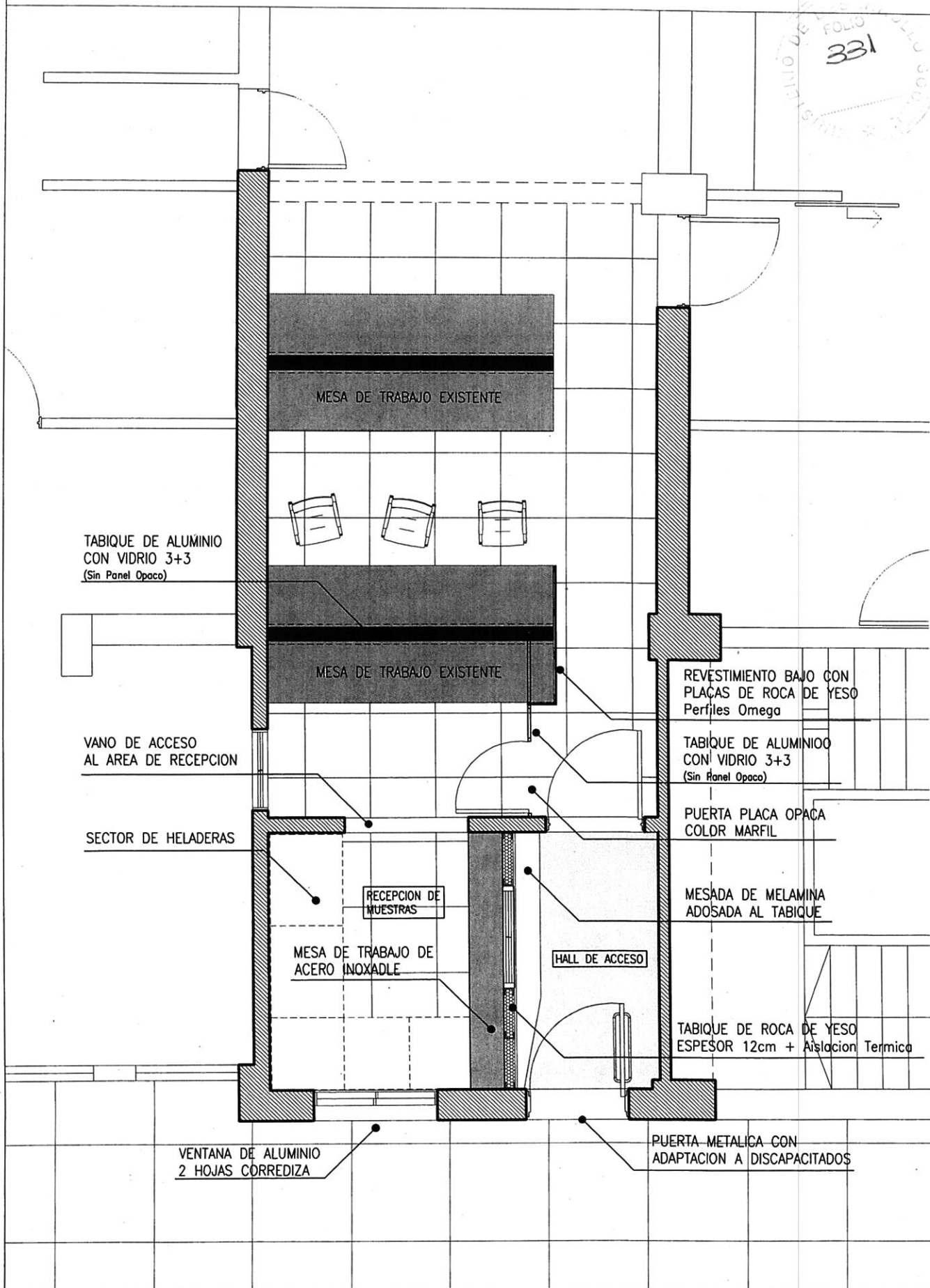
330



*[Handwritten signature]*

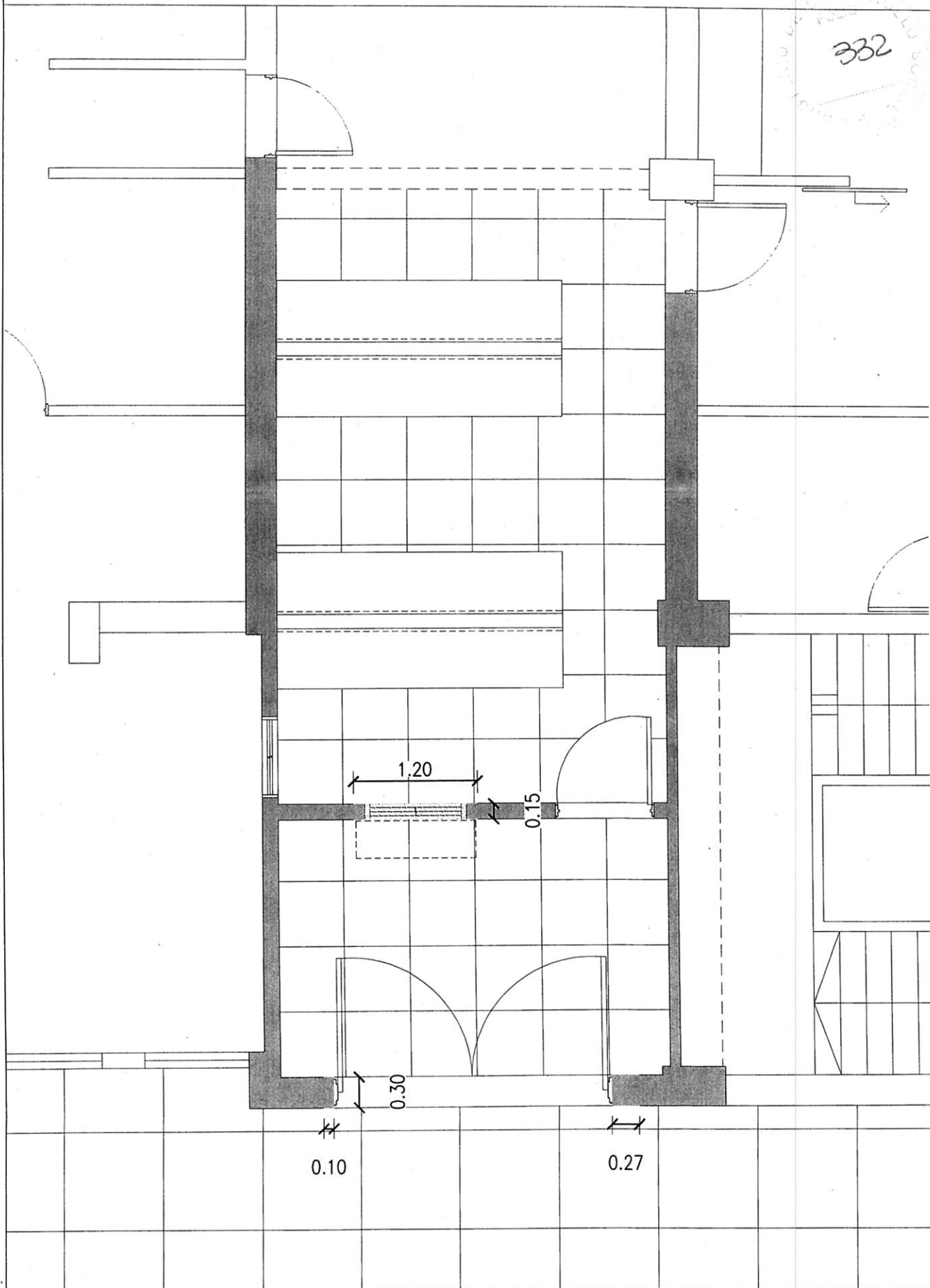
CROQUIS N° 05 - PLANTA - ACCESO AREA DOPING (NUEVO)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
 FOLIO  
 331



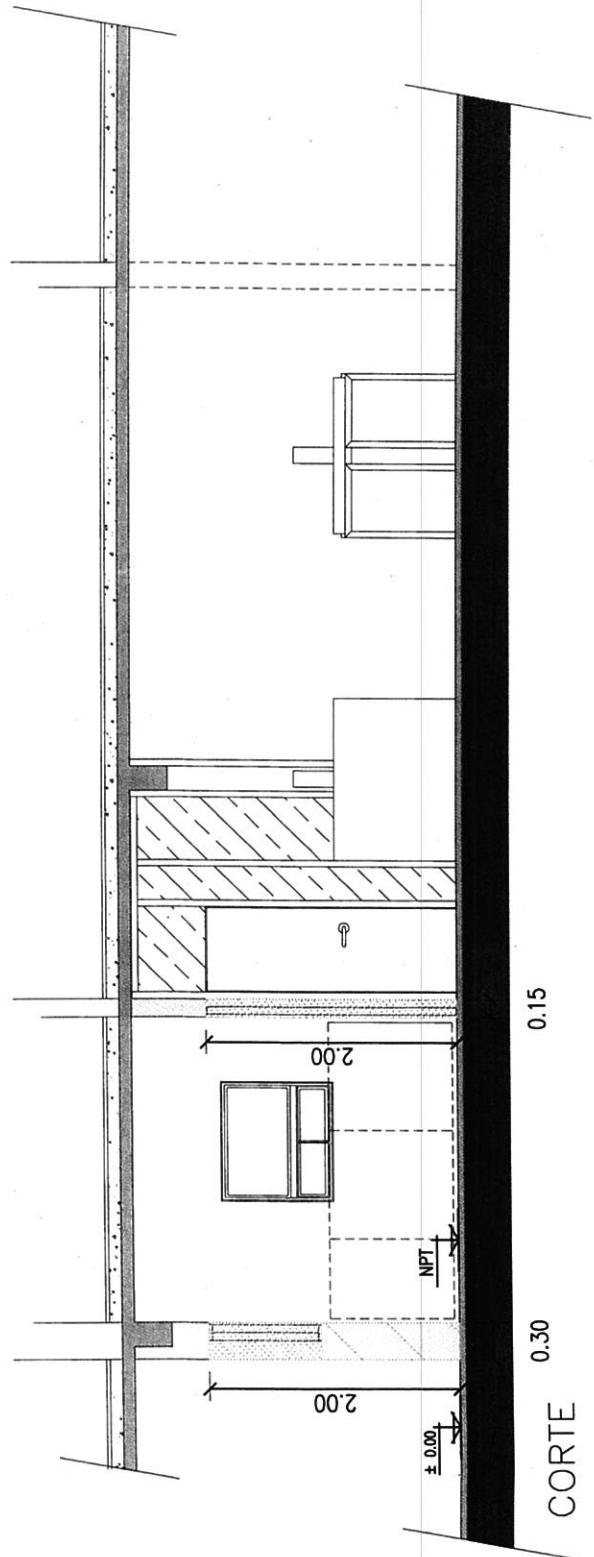
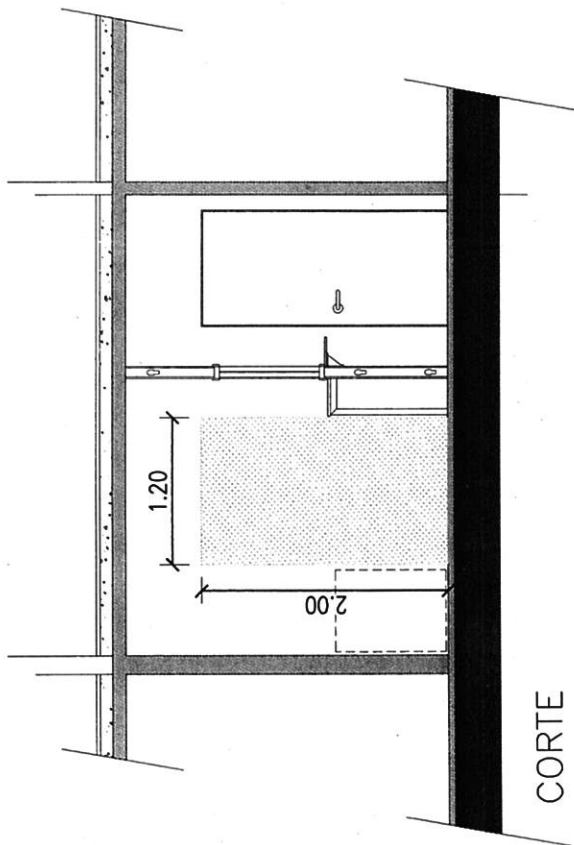
CROQUIS N° 06 - PLANTA - DEMOLICIONES

332



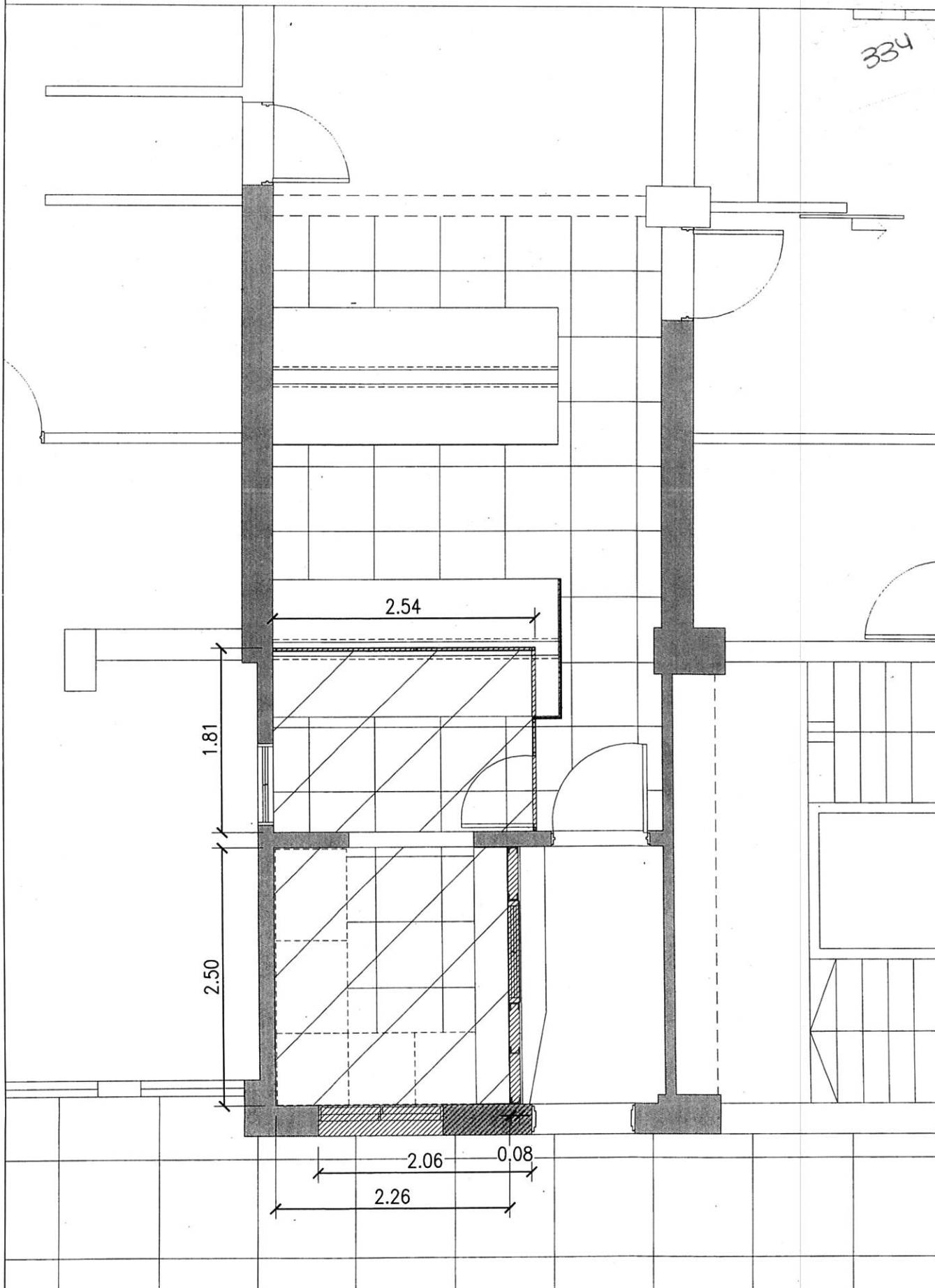
CROQUIS N° 07 - CORTE - DEMOLICIONES

333



CROQUIS N° 08 - PLANTA - SUPERFICIES A CONSTRUIR

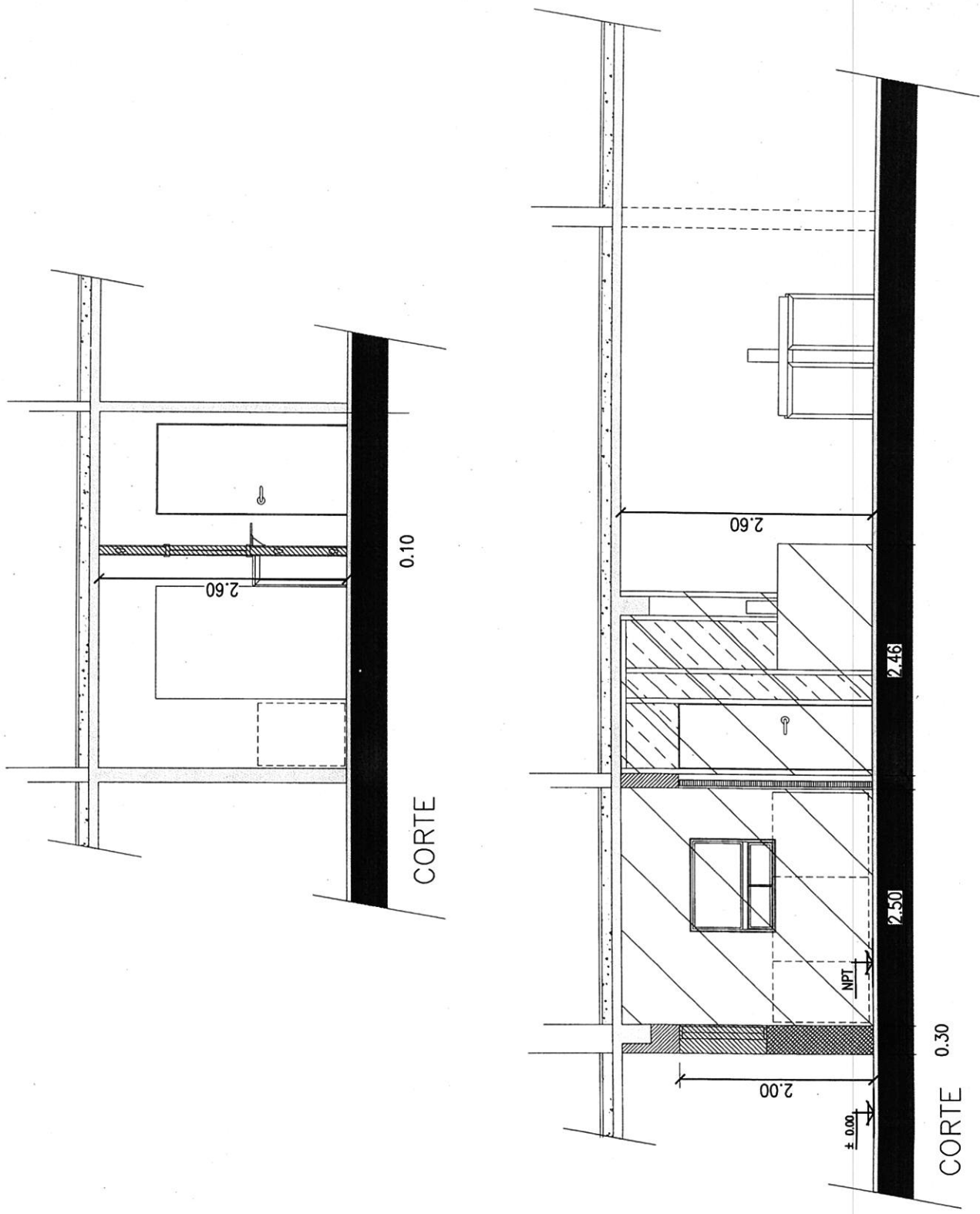
334





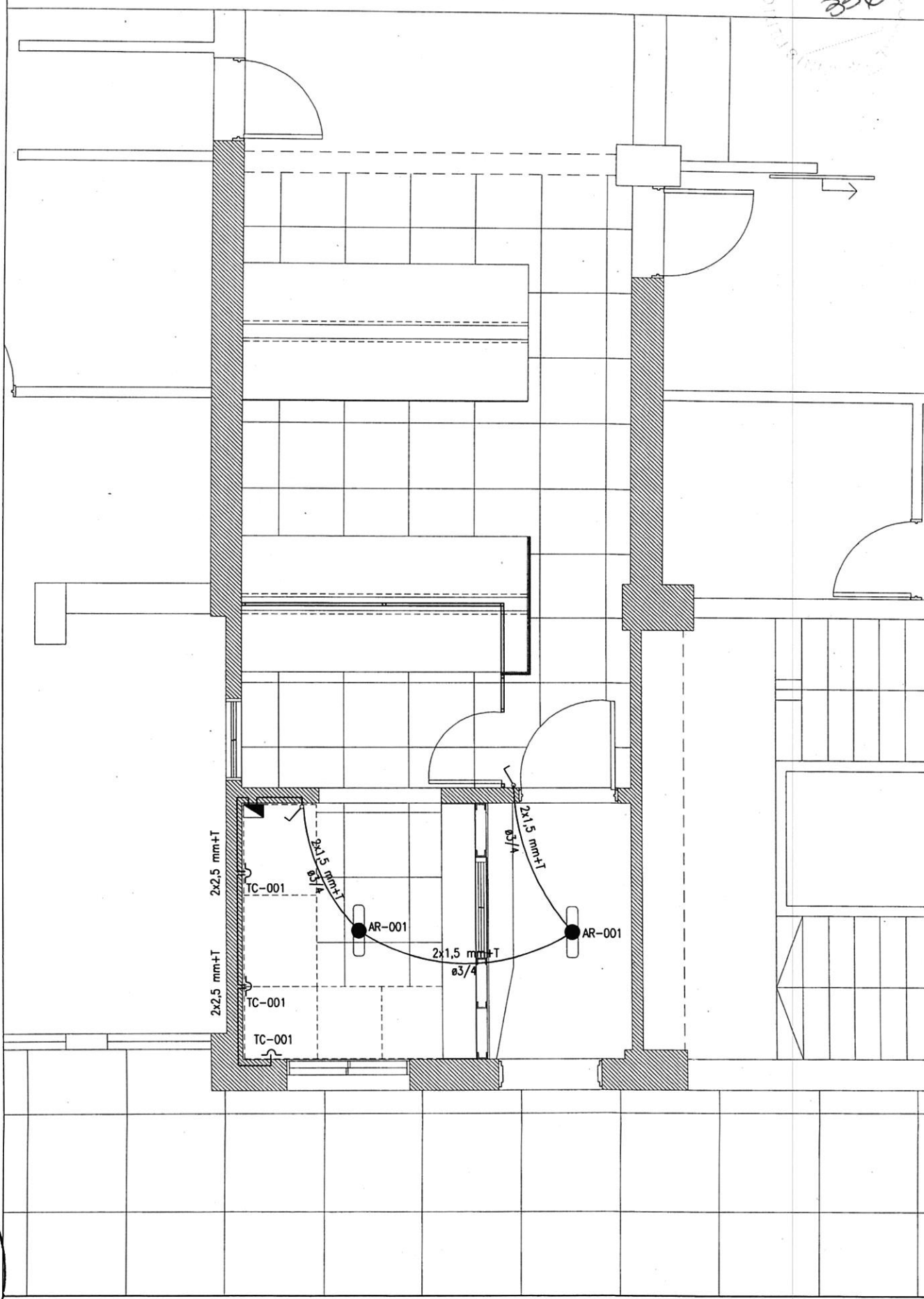
CROQUIS N° 09 - CORTE - SUPERFICIES A CONSTRUIR

335



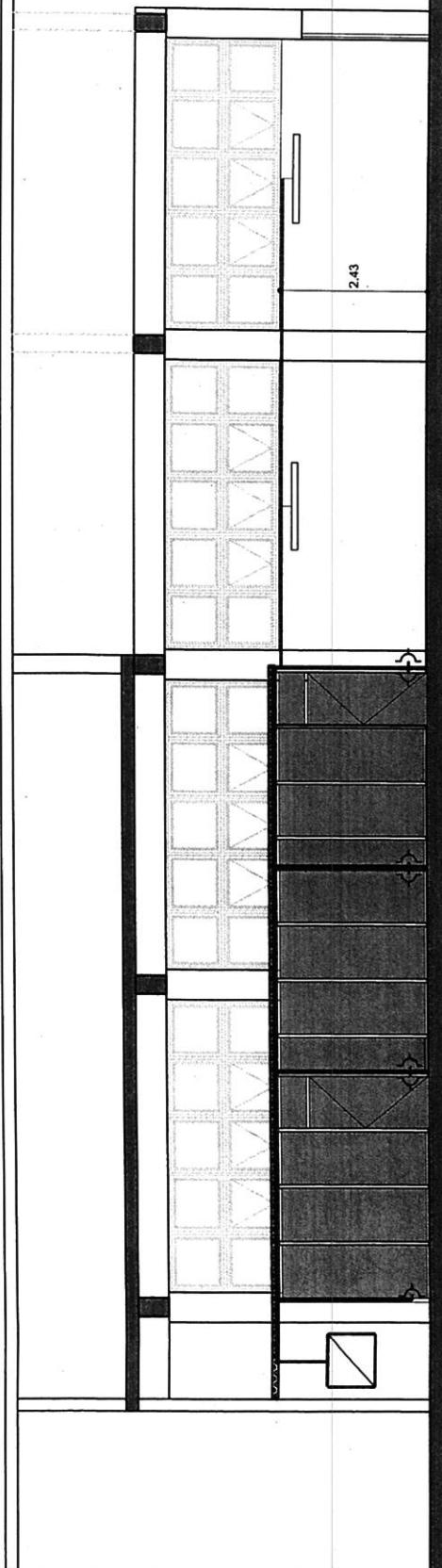
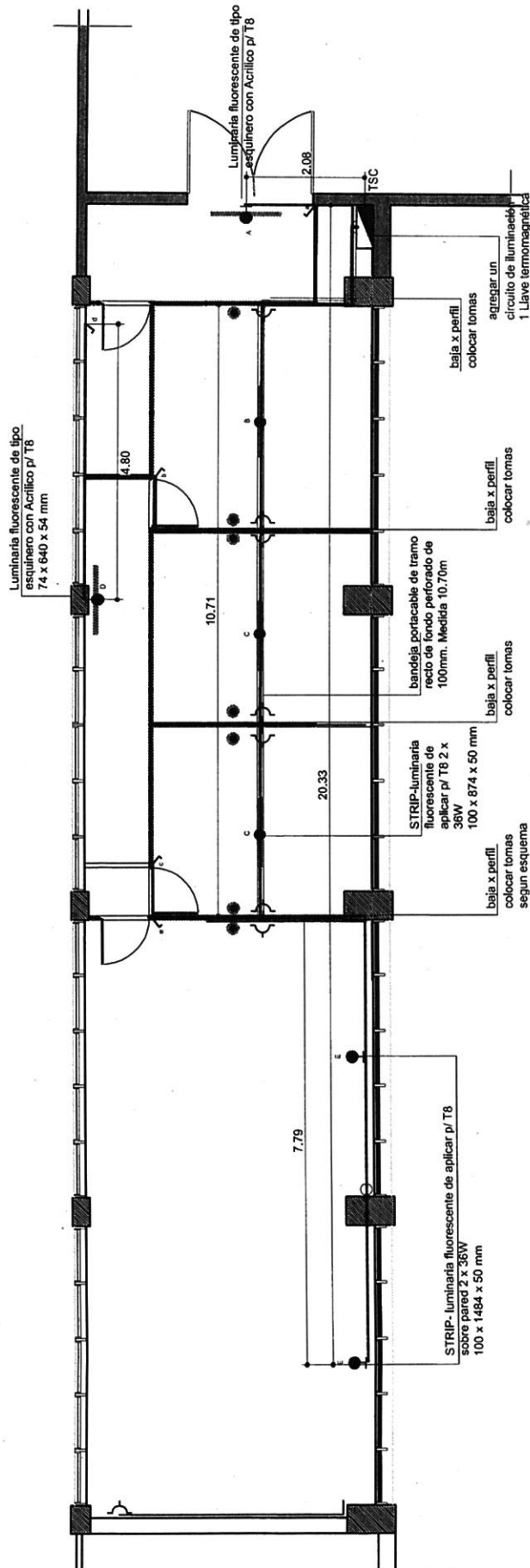
CROQUIS N° 10 - PLANTA - INSTALACION ELECTRICA

336



CROQUIS N° 11 - PLANTA Y CORTE - INSTALACION ELECTRICA AREA ENTRENAMIENTO VISUAL

337





CIRCUITOS:

- TOMAS
- TRIFÁSICO
- ILUMINACIÓN
- AIRE ACONDICIONADO
- **ILUMINACIÓN** — se agrega 1 circuito de iluminación

-  FICHA DE DATOS
-  TOMA TRIFÁSICA
-  TOMA TRIFÁSICA
-  LLAVE
-  BOCA
-  BOCA DE PARED

ILUMINACIÓN A COLOCAR

2 - STRIP- luminaria fluorescente de aplicar p/ T8 sobre pared 2 x 36W  
100 x 1484 x 50 mm

3 - STRIP-luminaria fluorescente de aplicar p/ T8 2 x 36W  
100 x 874 x 50 mm

2 - Luminaria fluorescente de tipo esquinero con Acrílico p/ T8  
74 x 640 x 54 mm

1 llave termomagnética para colocar en el tablero

14 metros de Bandeja portacable

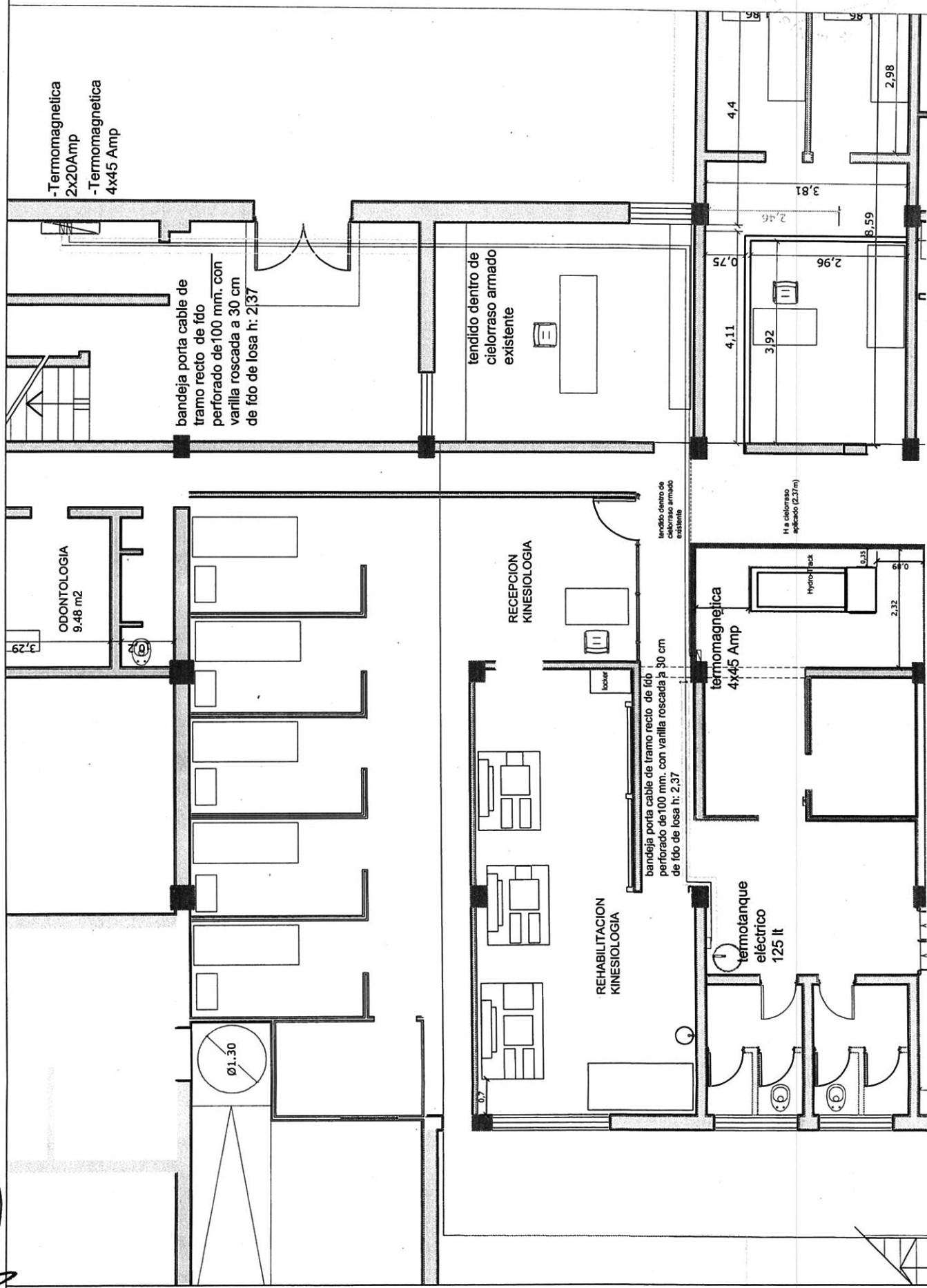
48 metros de cable

37 metros de caño negro para instalación de luminaria sobre pared

6 llaves de 1 punto

CROQUIS N° 13 - PLANTA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA - HYDRO TRACK

339

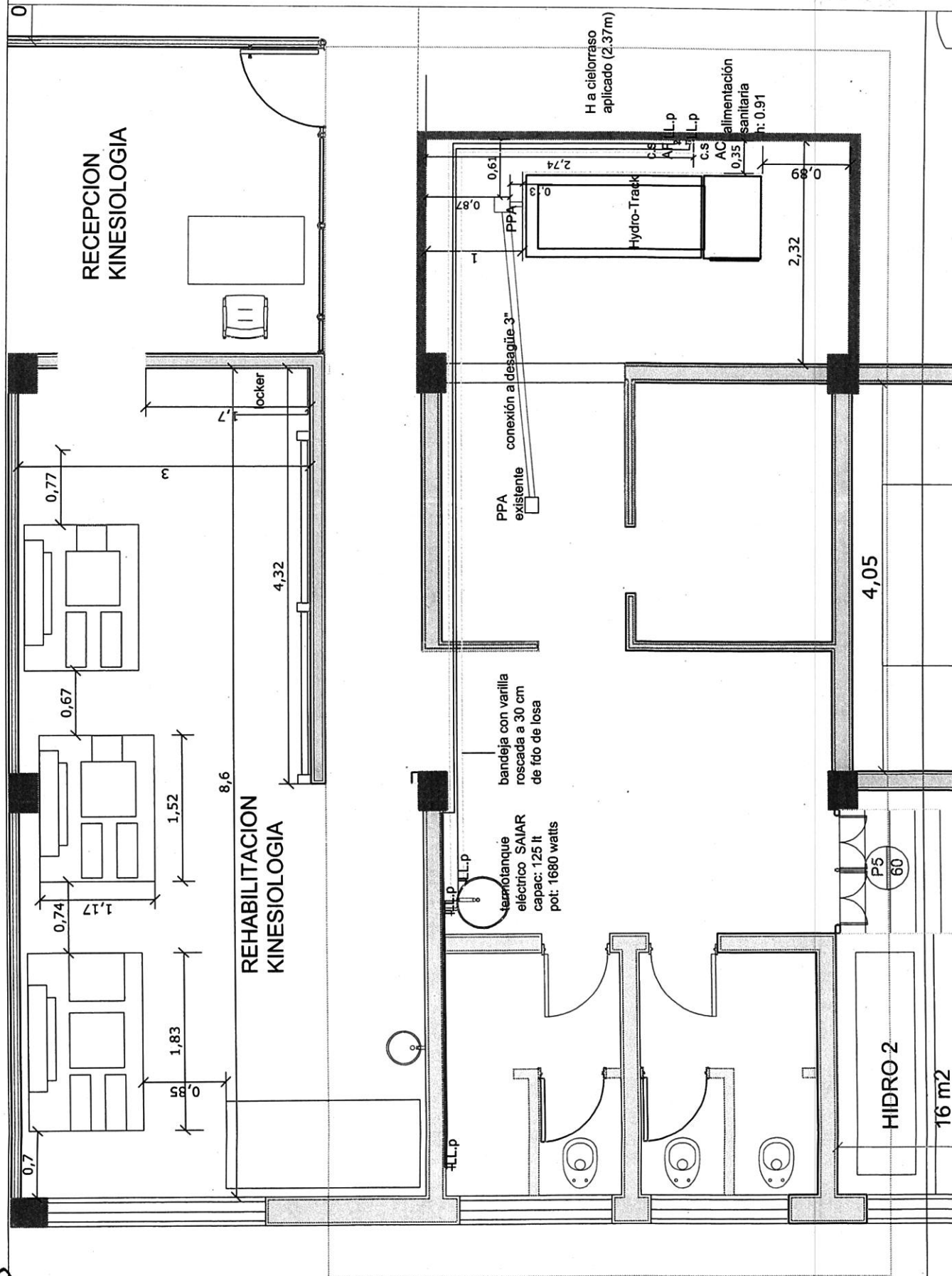


*[Handwritten signature]*

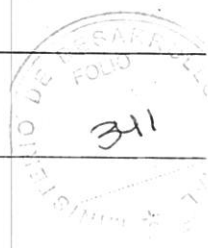


CROQUIS N° 14 - PLANTA DE INSTALACIÓN SANITARIA - HYDRO TRACK

340



*[Handwritten signature]*



### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- 2 termomagnética 4x45 Amp
- 1 termomagnética 2x20Amp
- 14 mts. de bandeja porta cable de tramo recto de fdo perforado de 100 mm. con varilla roscada
- 28 mts. cable tipo sintenax secc. 4x6mm
- 28 mts. cable tipo sintenax secc. 4x16mm

### INSTALACIÓN SANITARIA

- |                                  |                                                                                |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 2 PPA 10 x 10                    | termotanque eléctrico SAIAR                                                    |
| 3 mts. de caño 3" PVC p/ desague | capac: 125 lt pot: 1680 watts                                                  |
| 5 LLave de paso 3 1/4"           | 16.50 mts. de caño 3 1/4" alimentación agua fría                               |
| 2 canillas de servicio 3 1/4"    | 12.50 mts. de caño 3 1/4 " alimentación agua caliente                          |
|                                  | 11 mts. bandeja de tramo recto de fdo perforado de 100 mm. con varilla roscada |